64

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto Nº 9436.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE TOBATI.-

---

Asunción, 11 de Enero de 1.950.-

Nº. 1434.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H.Junta Municipal del pueblo de Tobatí,en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores.- Zacarías Valenzuela,Isidoro Salvioni,Angel Galeano,José Esquivel,Aurelio Ortega,y Crispiniano Vera.-

SUPLENTES :

Señores.- Tranquilino Saracho,Ceferino Franco,y Sergio Leite.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

11-1-950.